



## Institución Educativa Bosques de Pinares

### Convivencia Armónica y Conocimiento

Lineamientos para las estrategias de reducción de daños con las personas consumidoras de sustancias psicoactivas durante la emergencia sanitaria por COVID - 19 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

#### ❑ Adaptación Ruta de Atención IE Bosques de Pinares, de acuerdo a los lineamientos MSPS

#### ❑ Ámbito de aplicación:

IPSS

EPSS

Hospitales de  
1, 2, 3, 4 nivel



*Por ejemplo IPS el Prado, Fenarcosol, entre otras.*

#### ❑ Principales riesgos:

- ✓ La emergencia sanitaria y aislamiento social supone riesgos como: experimentar múltiples **reacciones emocionales, problemas y trastornos mentales y psicosociales como depresión, trastornos de ansiedad, trastornos asociados a trauma, delirium, agitación psicomotora, síndrome de abstinencia y conducta suicida** que han sido descritos en estas situaciones. También, se ha identificado que las personas que consumen sustancias psicoactivas y con trastornos mentales y por consumo, pueden experimentar **mayor estigma discriminación y barreras de acceso a los servicios de salud**.
- ✓ Las personas que consumen SPA, generalmente tienen **afectaciones en la salud, sistemas inmunes más débiles, infecciones crónicas, varios problemas con el sistema respiratorio, cardiovascular y metabólico.**
- ✓ Además, el consumo de SPA, se relaciona con problemas de salud, que pueden complicar la infección **con COVID -19**, por ejemplo, el **alto consumo crónico de alcohol** aumenta significativamente el riesgo de **síndrome de dificultad respiratoria aguda**, por otro lado, el **consumo de tabaco, inhalar opio** han sido factores de riesgo y presentan peores respuestas en salud en otros agentes que afectan las vías respiratorias.
- ✓ Adicionalmente la situación de aislamiento preventivo supone un reto al sistema de salud tanto porque hace que las personas con trastornos por consumo de sustancia psicoactivas se encuentren ante una **baja disponibilidad y acceso a las sustancias (Alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas ilícitas)** lo que puede hacer que experimenten **síndromes de abstinencia**.



#### ❑ La reducción de daños se dirige a:

- ✓ A la población que no quieren o no ha podido abandonar el consumo de sustancias psicoactivas y a sus familias o redes de apoyo. Estas intervenciones hacen parte de salud pública y benefician a la población en general.
- ✓ También vincula a las personas con dependencia a opioides, benzodiacepinas, alcohol o que requieran medicamentos





## Institución Educativa Bosques de Pinares

### Convivencia Armónica y Conocimiento

Lineamientos para las estrategias de reducción de daños con las personas consumidoras de sustancias psicoactivas durante la emergencia sanitaria por COVID – 19 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

#### Adaptación Ruta de Atención IE Bosques de Pinares, de acuerdo a los lineamientos MSPS

##### Las líneas de acción consisten en:



- ✓ Disponibilidad de atención en salud domiciliaria, telesalud (teleorientación, telapoyo y telemedicina), seguimiento virtual y telefónico por equipos multidisciplinarios para la salud y facilitar el diagnóstico, intervenciones, acceso a tratamiento y seguimiento del paciente.
- ✓ Eliminación de barreras de acceso mediante la habilitación transitoria de servicios de salud en los lugares que se requiera para facilitar el acceso a valoraciones en salud y tratamiento,
- ✓ Acceso a medicamentos para tratamiento por dependencia al consumo de opioides en mantenimiento con metadona por adherencia total o irregular..
- ✓ Prescripción de medicamentos mediante telemedicina por riesgo de sufrir una sobredosis por opioides (personas que usan opioides como heroína, aquellas que reciben prescripción de opioides de manera periódica como en programas de mantenimiento o sustitución con opioides, clínicas del dolor, cuidado paliativo, entre otros) deben tener acceso por prescripción a naloxona, y entrenamiento en el reconocimiento de sobredosis por consumo de opioides y administración del medicamento de acuerdo al protocolo de manejo de la sobredosis de opioides en la comunidad.
- ✓ Acceso a tratamiento de trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, es decir, los cuidadores, acudientes o responsables, deben ponerse en contacto con su EPS para recibir información de cómo acceder a tratamiento y los medicamentos necesarios en la atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. Si la persona se encuentra en programas de mantenimiento con metadona, debe comunicarse con el programa al que asiste para acordar la forma de supervisión y toma en casa del medicamento.

#### Información, educación y comunicación para la gestión de los riesgos



- ✓ Psicoeducación sobre los riesgos asociados al consumo de SPA.
- ✓ Educación sobre síntomas de alto riesgo, por ejemplo cuándo pedir ayuda.
- ✓ Información sobre identificación de síntomas por COVID-19 y riesgos por consumo de SPA
- ✓ Educación sobre rutas de atención por consumo de SPA
- ✓ Educación sobre prevención de recaídas por consumo de SPA

#### Recomendación a servicios de salud y equipos de atención extramural

- ✓ Implementar todas las disposiciones emanadas en decretos, directivas, resoluciones y circulares de las carteras ministeriales.
- ✓ Favorecer el acceso a servicios de salud y medicamentos como metadona para el manejo de la dependencia por consumo de opioides y la prescripción de naloxona.
- ✓ Capacitación en identificación de síntomas de sobredosis.
- ✓ Administración del medicamento para el manejo preventivo de la sobredosis por opioides de acuerdo a los lineamientos dados por el este MinisterioID, con el fin de disminuir los daños que ocasiona la atención no oportuna



- **Institución Educativa Bosques de Pinares**
- **Convivencia Armónica y Conocimiento**

Lineamientos para las estrategias de reducción de daños con las personas consumidoras de sustancias psicoactivas durante la emergencia sanitaria por COVID - 19 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

Adaptación Ruta de Atención IE Bosques de Pinares, de acuerdo a los lineamientos MSPS

Disponibilidad de servicios sociales:

- ✓ Medidas puntuales de atención para habitantes de calle que consumen, que tienen derecho al auto cuidado como bañarse, alimentarse, provisión de mascarillas de protección, provisión de dosis sustitutas, entre otras.

De promoción de hábitos y estilos de vida saludable

- ✓ Mantener una alimentación balanceada con alta ingesta de agua, frutas, verduras, cereales y baja ingesta de azúcares, carbohidratos, bebidas azucaradas.
- ✓ Hábitos de autocuidado, dormir suficiente, realizar actividad física.
- ✓ Cuidar la salud mental y auto gestión emocional.



- Recuerda, en la Institución Educativa Bosques de Pinares educamos para la Convivencia Armónica y el Conocimiento.